



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Abril de 2013

182/13

Expte. N° 14.070/13

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Director del Dpto. de Cómputos, Sr. Walter Orlando Vaca, mediante las cuales solicita la compra de Bienes de Uso destinados a la Sala 513 del Dpto. de Cómputos y a la Sala de Videoconferencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de esta Unidad Académica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 20.000= (Pesos Veinte Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: Decanato - F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 7/2013 obrante a Fs. 16 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 30 del Decreto N° 893/12 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego realizado para la adquisición de Bienes de Uso, destinados a la Sala N° 513 del Dpto. de Cómputos y a la Sala de Videoconferencia de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 04/13 para la compra de Bienes de Uso, con destino a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Abril de 2.013 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería,

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

182/13

Expte. N° 14.070/13

sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 20.000= (Pesos VEINTE MIL), en la Partida 4.3.7: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración - Subsubdependencia: Decanato - F.F. 16.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

GABRIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA